

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 17:06:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL ANCASH - CTVC
AV. GAMARRA N° 380 - OF. 201 - BARRIO DE SAN FRANCISCO, ANCASH-HUARAZ-HUARAZAsunto : Respuesta a la alerta CASO N°198-2021-CTVC/ANC, de la Unidad Territorial
Ancash 1.Referencia : a) OFICIO N° 046-2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N° 155-2021- MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VIBC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), remitir adjunto el documento de la referencia b), mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°198-2021-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por
BALTODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 16:37:44 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°198-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1.

Referencia : a) OFICIO N° 046 -2021-CTVC/ANCASH
b) INFORME N°010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-SMSG

Fecha Elaboración: Huaraz, 28 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 30/03/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Ancash 1, con el OFICIO N° 046-2021-CTVC/ANCASH, del CASO N°198-2021-CTVC/ANC, con los siguientes Puntos Críticos:

- Punto Crítico 1: El CAE No Ha Iniciado/Continuado El Proceso De Distribución De Alimentos Para Alumnos Matriculados.
- Punto Crítico 2: No Se Publica La Lista Y Cantidad De Alimentos Que Se Distribuirá Por Cada Uno De Los Alumnos Matriculados.
- Punto Crítico 3: No Se Publica El Cronograma Y Horario De Distribución De Alimentos Para Los Alumnos Matriculados.
- Punto Crítico 4: La Persona Que Distribuye Los Alimentos No Usa Mascarilla, Cubre Cabellos Y Mandil.

1.2. Con fecha 31/03/2021, se delega a los Monitores de Gestión Local (MGL), responsable de las supervisiones de las II.EE, según la ruta asignada al MGL; a fin de que efectúe la verificación del caso con la supervisión y seguimiento respectivo a dichas II.EE. con el objetivo de implementar inmediatamente las medidas correctivas, recoger la documentación pertinente sobre las medidas tomadas y las evidencias de la alerta efectuada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.3. Con fecha 28/04/2021 el Monitor de Gestión Local presenta el **INFORME N°010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-SMSG**, de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N°84014 con Código Modular 0391375 ubicada en el Distrito de Huayllan, Provincia de Pomabamba.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°198-2021-CTVC/ANC y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N°198-2021-CTVC/ANC de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N°84014 con Código Modular 0391375 ubicada en el Distrito de Huayllan, Provincia de Pomabamba.

IV. ANALISIS

4.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE

ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, el proveedor cumplió con la entrega de los productos dentro de las fechas establecidas según su contrato; asimismo se ha realizado las coordinaciones y se ha brindado la asistencia técnica a los miembros de CAE con respecto a la distribución de los alimentos, siendo ellos los que determinan la fecha para el reparto de los alimentos. El CAE en

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

coordinación con APAFA y su comunidad educativa programó realizar la distribución de los alimentos para la segunda entrega el 17.03.2021; Con ello se procede a levantar la observación y se adjunta a la presente fotografía del acta de distribución de alimentos.

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS

**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS N° 01**

Siendo las 8:00 horas, del día 17 del mes de Marzo del 2021, en la Institución Educativa EPH 94014 con Código Modular 011125, del distrito de Huayllán de la provincia de Puntarenas, departamento Ancash, en el marco de RDE D000143-2020-MDHS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DMI	Cargo
1	WILDER AMILCAR ESCOBAR MIREN	32601569	Presidente
2	JACINTA ANABEL FLORIS CARRERA	32600837	Secretaria
3	NELVI AGUILAR PENTE	40322762	Vocal
4	GILDA MARITZA ROJAS FLORIS	32610708	Vocal
5	MAGNA CRISTINA CALDERA AGUIAR	46695728	Vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 0004-000014, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Alcornoque	174	7	Fideos Bonito	87
2	Arroz Matly	957	8	Hojuelas de avena	261
3	Arveja partida	87	9	Fiche trapezada entera	261
4	Azúcar Rubia dulce canal	87	10	Senteja santal	261
5	Conserva de base de res	174	11	Macarrones con salsa	87
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	646	12		

Leer los productos a repartir según el acta de entrega y recepción de productos.

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a todos usuarios y usuarios (alumnas/os) matriculados, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la institución educativa, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Se deja en almacén con nombre y apellido la cantidad de 23 paquetes (canastas) preparadas, las cuales son de los usuarios, que no pudieron recoger, en la fecha programada y se les entregará más adelante.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Además, queda como saldo en el almacén de la I.E. los siguientes productos que no se pudieron repartir:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1			4		
2			5		
3			6		

Observaciones: Se dejó tres paquetes conteniendo igual cantidad de productos que los distribuidos, ya que hasta el momento tenemos 97 estudiantes matriculados.

Dando la conformidad al presente.

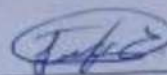


Presidente (a) del CAE

Nombres y Apellidos: Wilfredo Amílcar

Escudero Moreno

DNI: 32601569



Integrante del CAE

Nombres y Apellidos: Jacinto Amanio

Flores Carranza

DNI: 32600437



Integrante del CAE

Nombres y Apellidos: Nelvi

Aguilar Pantoja

DNI: 40322462



Veedor (representante de APAFA)

Nombres y Apellidos: Gisela Maritza

Rojas Flores

DNI: 32610708

4.2 No Se Publica La Lista Y Cantidad De Alimentos Que Se Distribuirá Por Cada

Uno De Los Alumnos Matriculados: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, el presidente del CAE indica que por la variación de números de alumnos no se publicó la lista, pero para las



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

siguientes entregas se compromete en publicar la lista y cantidades de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Se adjunta informe del Director de la IIEE.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Atopampa, 23 de Abril de 2021

INFORME Nº 04-2021-ME/DREA/LIGEL-P/IFPM Nº 84014-A-D.

SEÑOR **FLORENCIO FAMPA ROCHA**
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
ANCASH

ASUNTO : Informa sobre observaciones en la distribución de alimentos.

REFERENCIA : Informe del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de fecha 17 de marzo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, para saludarle y al mismo tiempo informarle las acciones que se han tomado para superar las observaciones registradas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Huayllán, la misma es como sigue:

1.- Por diferentes razones no se ha podido llevar a cabo la capacitación técnica a los miembros del CAE, cuyos integrantes en su mayoría son personas que ya han ocupado diferentes cargos en los comités anteriores, pero a pesar de ello la responsable del programa está coordinando con las madres que integran el CAE.

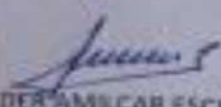
2.- El CAE, ha cumplido con la distribución de los alimentos el día 16 de marzo, de acuerdo al Acta remitido al programa en su debida oportunidad.

3.- La cantidad de alimentos no se ha publicado con exactitud por que la matrícula ha ido variando por la llegada de nuevos alumnos y también por el traslado a otras instituciones educativas, lo que se cumplirá en las siguientes distribuciones.

4.- Todos los docentes nos comunicamos con los padres de familia sobre la distribución de los alimentos de manera telefónica mediante llamadas y el WhatsApp, para la segunda distribución se ha cumplido con hacer la publicación correspondiente.

5.- Sobre la quinta observación debo manifestar que los integrantes del CAE en su totalidad hemos usado mascarilla, el cubrir cabello y mandil, no se ha usado por no contar con estos implementos, ya que en la actualidad no se preparan los alimentos sólo se distribuyen, a pesar de ello en la segunda distribución se han usado los mandiles correspondientes adquiridos por nuestra cuenta.

Es lo que informo para su conocimiento y fines consiguientes.



WILDER AMÍLCAR ESCUDERO MORENO
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CAE I.E. 84014
ATOUPAMPA

4.3 **No Se Publica El Cronograma Y Horario De Distribución De Alimentos Para Los**

Alumnos Matriculados: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, el presidente del CAE indica que para la segunda entrega ya se levantó la observación realizada por el CTVC, puesto que se publicó el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados. Se adjunta fotografía de la publicación de dicho cronograma.



4.4 La Persona Que Distribuye Los Alimentos No Usa Mascarilla, Cubre Cabellos Y

Mandil: Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir los cuales fueron detalladas y explicadas una por una, adjuntándose el documento y una ayuda memoria para facilitar la comprensión y uso.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, presidente del CAE indica que para la segunda entrega se uso mandil y mascarilla y se comprometen para la siguiente entrega en gestionar para comprar las indumentarias que faltan. Se adjunta fotografía de las personas que realizaron la distribución de los productos haciendo uso de la mascarilla y el mandil.



V CONCLUSIONES

- 5.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos observados por el CTVC, adjuntando como evidencia fotografías; asimismo los Monitores de Gestión Local vienen realizando seguimiento remoto a la atención del servicio alimentario, condiciones de almacenamiento de los alimentos y medidas de higiene en las instituciones educativas (IIEE) por medio remoto, haciendo uso de herramientas de comunicación como vía telefónica, radio, internet u otro medio remoto, con los miembros del CAE.
- 5.2 Se Han recogido para este seguimiento las sugerencias/recomendaciones realizadas por la CTVC y en el presente año a inicio del año escolar 2021 se viene realizando la capacitación centralizada a miembros del CAE y Capacitación Personalizada a toda la comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los casos alertados por CTVC a fin de evitar incumplimientos durante la prestación del servicio alimentario y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.
- 6.2 Se recomienda a los Monitores de Gestión Local vigilar y brindar siempre asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar a fin de cumplir con los protocolos del PNAEQW.

Es todo que informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,